



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

143/03

Salta, 15 MAY 2003
Expediente N° 12.240/00.

VISTO:

La Resolución Interna N° 055/01, mediante la cual se designa a: *Srta. Ana Virginia Cisneros*, DNI N° 21.319.501 y *Srta. Laura Viviana Perez*, DNI N° 24.348.145 como **Alumnos Auxiliares Adscriptos** a la Cátedra "**Comunicaciones y Audiovisuales**" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad por el término de un año y de la siguiente manera: *Año 2001-2°* cuatrimestre y *Año 2002-2°* cuatrimestre; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54 la docente responsable de cátedra presenta nota solicitando prórroga de la adscripción a dicha cátedra.

Que el pedido se encuadra en las Reglamentaciones Vigentes, Resolución CS N° 301/91 y modificatorias.

Que analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 06/03 del 06/05/03 se aprueba prorrogar la designación como Alumnos Auxiliares Adscriptos en la Cátedra "Comunicaciones y Audiovisuales" a las siguientes personas: Ana Virginia Cisneros y Laura Viviana Perez, por el término de un año.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

(En Sesión Ordinaria N° 06/03 del 06/05/03)

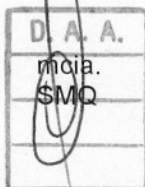
RESUELVE:

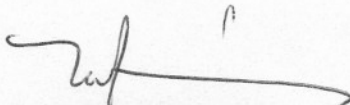
ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de:

- Ana Virginia Cisneros, D.N.I. N° 21.319.501
- Laura Viviana Perez, D.N.I. N° 24.384.145

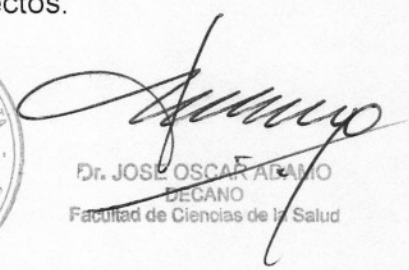
como Alumnas Auxiliares Adscriptas a la Cátedra *Comunicaciones y Audiovisuales* de la Carrera de Nutrición, por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente de la Cátedra, alumnos interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica -Departamento Docencia- de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ARANCIO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud